

cuestión concreta

1. EDICION COLOMBIANO-MEJICANA DE LITURGIA DE LAS HORAS

Con relativa frecuencia llegan a nuestra redacción consultas preguntando el porqué de las diferencias que median entre la edición de Liturgia de las Horas del Secretariado Nacional de Liturgia y la de los episcopados Colombiano-Mexicano, que se encuentra también, y con presentación mucho más cómoda, en las librerías de España. Las consultas cristalizan casi todas en alguno de estos tres extremos: a) ¿A qué es debido que algunos días la Liturgia de las Horas americana tenga lecturas distintas a la edición española? ¿Se debe, quizá, a que respectivamente en España o en América se ha querido buscar textos más adaptados a cada una de estas naciones? b) ¿Es verdad que las versiones de la Liturgia de las Horas de España tienen un castellano más "español" mientras el lenguaje de la Liturgia de las Horas americana ha adoptado modos de hablar propios de América? c) ¿Son muy distintas ambas ediciones? ¿Cuál es mejor? ¿Es lícito usar de cualquiera de ellas? ¿Se puede rezar comunitariamente si unos poseen una edición y otros otra?

Diferencia de lecturas patrísticas: Las diferencias que se observan entre las lecturas de ambas ediciones no se deben a un deseo de adaptación local sino a algo mucho más simple: cuando

se empezó la preparación de la edición española la edición latina aún no estaba publicada y por ello no se tenía aún todos los textos patrísticos seleccionados para la edición oficial de la Litur-

gia de las Horas. Por ello, y para no hacer esperar más a quienes deseaban tener *por lo menos algo* del nuevo breviario, se preparó una edición *provisional* en español para la que se tradujeron las lecturas latinas ya seleccionadas, buscando para aquellos días en que no se había seleccionado aún en Roma lecturas, algún texto que supiera la lectura definitiva. Cuando se publicó, en cambio, la edición americana ya se había publicado la "Liturgia Horarum" en latín, por lo que para esta edición se pudo usar ya el leccionario oficial, definitivo e íntegro. Cuando se publique la edición definitiva y típica de España, también en España se adaptarán como se ha hecho para la edición americana las mismas lecturas de la edición latina y concordarán consiguientemente entre sí las lecturas de ambas ediciones castellanas.

Lenguaje adaptado a España o a América: Es cierto que las dos versiones castellanas de Liturgia de las Horas difieren *parcialmente* en su manera de traducir los textos latinos. Decimos *parcialmente* porque hay en ambas ediciones un gran sustrato común de textos idénticos. Los salmos especialmente, salvo muy contadas palabras, son idénticos; también son casi idénticas las versiones del Antiguo Testamento, tomadas básicamente en ambas ediciones de la versión Schökel-Mateos. Pero decir que ambas versiones difieren es muy distinto que afirmar que se distinguen *por sus especiales características idiomáticas*, como si una estuviera más adaptada al modo de hablar de España y la otra respondiera mejor al lenguaje usado en América. Esta afirmación es pura fantasía sólo imaginable en quien no haya tenido en sus manos las dos versiones. En primer lugar porque las diferencias idiomáticas entre América y España atañen más al lenguaje hablado que al escrito, sobre todo cuando este lenguaje escrito tiene referencia a maneras de

expresarse en los ambientes más cultos, como es el caso de la Liturgia de las Horas. Y en segundo lugar y principalmente porque no sólo la edición española sino también la americana ha sido preparada prácticamente en España. En efecto, la edición americana para los textos bíblicos usa fundamentalmente versiones españolas: Schökel-Mateos para el Antiguo Testamento y Fuenterrabía para el Nuevo; y por lo que se refiere a las versiones litúrgicas y patristicas, el Secretariado del Episcopado colombiano solicitó precisamente las versiones que teníamos preparadas para ir publicando en Oración de las Horas (algunas de las cuales fueron apareciendo en nuestra revista, como recordarán los suscriptores antiguos; versiones, por tanto, preparadas en España. Nada, pues más ajeno a la realidad que decir que las versiones del breviario americano tengan "americanismos".

Diferencias y calidad de ambas ediciones; licitud de usar indistintamente una u otra edición; posibilidad de rezar comunitariamente cuando unos tienen una edición, otros otra: Responder a cada una de estas cuestiones que con frecuencia nos presentan es algo más difícil, sobre todo en una respuesta breve que no permite análisis de textos y comparaciones. Brevemente diríamos lo siguiente: *Diferencias:* Es algo distinta la manera de traducir los textos; esta diferencia, con todo, no atañe en absoluto, como ya hemos dicho al empezar, como si hubiera un lenguaje más americano o más español según se trate de la versión del breviario americano o español. En cuanto a las diferencias de contenido (cuando una edición indica un texto, otra otro distinto) hay que decir que la edición americana es una edición típica y definitiva, que corresponde totalmente a la edición latina, mientras que la española es una edición aprobada únicamente como edición provisio-

nal (cf. "NOTITIAE", n. 78, p. 354: Decr. 841/72) hasta tanto no se apruebe la edición típica y definitiva del episcopado español.

Calidad: es algo muy subjetivo; y quizá resulta más difícil que Oración de las Horas responda a esta cuestión por el simple hecho de que la mayoría de las versiones de una de las dos ediciones ha sido preparada con nuestra colaboración; que los mismo usuarios comparen la presentación y las versiones de ambas ediciones.

Licitud en España de usar ambas ediciones: no dudáramos en afirmar que bajo este respecto se puede proceder con entera libertad: la edición española porque aunque no ha recibido aprobación definitiva y es muy distinta de la edi-

ción latina (especialmente por el contenido de muchas lecturas patrísticas) ha sido autorizada hasta que se publique la típica; la americana porque responde a la edición típica latina y como tal ha sido confirmada como edición típica por Roma.

Posibilidad de rezar comunitariamente cuando unos tienen una edición, otros otra: ciertamente la diferencia de ediciones dificulta un poco el rezo comunitario; pero, con todo, no lo hace totalmente imposible, pues las diferencias atañen, por lo general, a aquellas partes que lee una sola persona: lecturas, algunas oraciones conclusivas. La parte especialmente comunitaria —los salmos y cánticos— como hemos dicho, son idénticos, salvo poquísimas palabras, en ambas ediciones.

2. ORACIONES SALMICAS

Un monasterio de Valladolid nos pregunta: Las oraciones que aparecen después del comentario de cada salmo en Oración de las Horas ¿qué finalidad tienen? ¿Son para una celebración extraoficial?

Estas oraciones son la restauración de una antigua costumbre, vigente en muchas iglesias antiguas —entre ellas en la de la España visigótica— costumbre que tenía por finalidad dar un sentido más cristiano al salmo. Entre los monjes de Egipto, por ejemplo, los salmos se acostumbraban a rezar de la siguiente manera: a) un lector leía el salmo mientras la comunidad lo escuchaba; b) luego se hacía un silencio meditativo; c) finalmente uno de los monjes concluía el salmo con una de estas oraciones sálmicas.

El proceso, como se ve, es muy parecido a lo que se hace en la vigilia pas-cual con las lecturas bíblicas en las que, acabada la lectura, una colecta resume el sentido de la misma.

La nueva reforma del Oficio divino ha querido hacer posible esta interesante manera de enriquecer los salmos y pe-

netrar en su sentido cristiano. Las oraciones sálmicas, pues, no son para el rezo extraoficial sino algo hoy oficialmente reconocido y recomendado, aunque no obligatorio. Precisamente porque no es obligatorio nosotros hemos recomendado varias veces en Oración de las Horas usar estas colectas sucesivamente, no cada día en todos los salmos, sino sólo en algún salmo de cada celebración.

Terminamos la respuesta a esta cuestión con unas palabras del documento oficial de la Sagrada Congregación del Culto, la OGLH: *Las oraciones sálmicas que sirven para ayudar a interpretar cristianamente los salmos... pueden ser utilizadas siempre que se desee, según la antigua costumbre, es decir, acabado el salmo se hace un pequeño momento de silencio y luego se concluye con la oración que sintetiza los sentimientos de los que han participado en el salmo (n.112)*